

INDICADOR N° 2	
Indicador	Cantidad de Transferencias Monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social (Programas seleccionados: Abrazo, Tekoporã y Pensión alimentaria)
Política	Sistema de Protección Social <i>Vamos!</i> Pilar I “Integración social”
Objetivo	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad
Servicio	-Transferencias monetarias condicionadas a hogares con niñas, niños o adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso (Programa Abrazo) -Transferencias monetarias condicionada a hogares en situación de pobreza (Programa Tekoporã) -Pensión alimentaria a adultos mayores
Tipo de indicador	De Resultado
Unidad de medida	Transferencias monetarias (cantidades absolutas)
Método de cálculo	$TMP_{dic} = x_a + x_t + x_{pa}$ <p>Dónde: <i>TMP</i>: Transferencias Monetarias Pagadas en el mes de diciembre <i>X_a</i>: Transferencia monetaria del Programa Abrazo. <i>x_t</i>: Transferencia monetaria del Programa Tekoporã. <i>x_{pa}</i>: Transferencia monetaria del Programa de pensión alimentaria.</p>
División	Total país
Método de recopilación de datos y método de verificación del indicador	Registros administrativos – Reporte del Sistema Integrado de Información Social https://www.siiis.gov.py/inversion-social/por-programas-prioritarios
Periodicidad de la medición	Anual
Servicio responsable	Ministerio de Desarrollo Social (MDS, Implementación Programa Tekoporã) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA, Programa Abrazo) Ministerio de Hacienda/ Dirección de Pensiones No Contributivas (MH/DPNC, Programa de Pensión alimentaria) Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS, Compilación de insumos y cálculo del indicador)
Fecha de entrega	Mes de abril del año t +1
Limitaciones y sesgo	En cuanto a la temporalidad, cabe destacar que las transferencias de los Programas Abrazo y pensión alimentaria tienen una periodicidad mensual; en tanto que el Programa Tekoporã tiene una frecuencia bimensual. Para el cálculo se considerará como referencia a las transferencias del mes de diciembre ejecutadas por los programas Abrazo y Pensión alimentaria y las

	correspondientes al bimestre noviembre-diciembre del Programa Tekoporã. Al tratarse de un indicador basado en registros administrativos, el valor no está afectado por limitaciones de orden muestral.
Medios de interpretación	Refiere al número de hogares y personas que reciben una transferencia monetaria en virtud de su situación de pobreza o vulnerabilidad social. Como indicador del Pilar I, del Sistema de Protección Social <i>Vamos</i> , informa sobre el alcance de las medidas de integración social a poblaciones focalizadas. Su incremento en el tiempo indica la ampliación de esta política redistributiva de ingresos, orientada a la población en peor situación económica.
Cambio de metodología	No se tiene previsto cambiar el método de cálculo o de recopilación de datos.
Base de referencia	Línea de base (2018) Total: 352.427 transferencias monetarias
Objetivos	Meta 2020: 365.860 transferencias (meta afectada operativamente por COVID-19) Meta 2021: 399.822 transferencias monetarias Meta 2022: 438.635 transferencias monetarias Meta 2023: 448.379 transferencias monetarias
Comentarios	Se utilizan unidades absolutas (transferencias monetarias). En atención al Decreto No. 4509/2015, de creación del SIIS, los programas de transferencias informan periódicamente al SIIS sobre su población beneficiaria y el Sistema tiene las condiciones de generar un reporte conjunto de las transferencias pagadas. Los programas de transferencias ajustan sus poblaciones objetivo anualmente según la incidencia de la pobreza (Tekoporã), la vulnerabilidad económica y social de las personas adultas mayores (pensión alimentaria) y la identificación de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso (Abrazo). Se trata de las políticas de transferencias estatales de más amplio alcance, en el cual se prevé una expansión hacia la población vulnerable (Pensión alimentaria), la intensificación cualitativa del acompañamiento familiar (Tekoporã), y la aplicación de una elegibilidad basada en criterios multidimensionales (Abrazo). Este punto adquiere mayor relevancia en el marco de la pandemia, evitando retrocesos. Los beneficios tienen un claro impacto redistributivo, implicando un esfuerzo de expansión de 95.952 transferencias entre los años 2018 y 2023 (equivalente a una expansión del 27,2% respecto a los valores de la línea de base). La meta 2020 está afectada operativamente por las medidas de emergencia (COVID-19), que ocasionaron el cese temporal de los censos de adultos mayores (procedimiento de inclusión de nuevos beneficiarios de la pensión alimentaria).